

ACUERDO N°133/2000

En su sesión ordinaria del 26 octubre de 2000, con arreglo a las disposiciones de la Ley N°18.962, el Consejo Superior de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo.

VISTOS:

El proyecto institucional presentado por la Universidad Miguel de Cervantes al Consejo Superior de Educación, el Acuerdo N°135/98, que dispone un conjunto de acciones que la universidad debía cumplir, el Acuerdo N°017/99 que suspende el ingreso de nuevos alumnos a las carreras de Ingeniería Comercial, Auditoría, Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, Ingeniería Civil en Medio Ambiente, Ingeniería Civil en Transporte y Distribución, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería de Ejecución en Computación y Bachillerato en Humanidades y reitera las acciones que la institución debía cumplir, la respuesta dada por la universidad a dichos acuerdos, los informes de los evaluadores que analizaron tal respuesta, la visita de verificación efectuada los días 29 y 30 de mayo de 2000 a la institución, el informe emitido por la Comisión Verificadora, las observaciones de la Universidad Miguel de Cervantes al informe emitido por la Comisión y el informe de la Secretaría Técnica del Consejo;

El Consejo Superior de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, acuerda emitir el siguiente:

Informe sobre el estado de avance del proyecto institucional de la Universidad Miguel de Cervantes

I. Las áreas que presentan mayor desarrollo en la Universidad son las siguientes:

1. La institución presenta avances en la conformación de un equipo de trabajo para apoyar la gestión de la rectoría en las labores de administración y coordinación de la gestión central de la institución.

En este contexto, la universidad aumentó las jornadas laborales de los directores de las Escuelas de Derecho, Periodismo y Psicología, quienes ahora prestan servicios a jornada completa; contrató, por media jornada, al Subdirector y al Coordinador de Docencia de la Escuela de Derecho; contrató, por un cuarto de jornada, a los subdirectores y coordinadores de área básica para las Escuelas de Periodismo y Psicología, al Secretario General y la Directora de Extensión; y contrató, a jornada completa, a la Directora de Docencia, el Director de Biblioteca y al jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Los nombramientos realizados permiten configurar un sistema administrativo y de gobierno universitario más estructurado y proporcional al tamaño de la institución.

En el mismo orden, la universidad ha regularizado la composición de la Junta Directiva, incorporando a dos integrantes de conocida trayectoria en el sistema de educación superior.

2. La consolidación del cuerpo académico y la gestión académica de la Universidad presenta un cierto grado de avance en las Escuelas de Derecho y Psicología. Sin embargo, no se observa igual avance en la Escuela de Periodismo y en el Programa de Bachillerato.

La función de administrar la docencia es realizada por el Rector y los Directores de Escuela, ya que la Secretaría de Docencia cumple sólo funciones de registro académico.

3. Los programas de estudio de las carreras de Derecho y Psicología fueron modificados y simplificados, siendo ellos ahora funcionales al desarrollo del nuevo proyecto institucional, pero, en cambio, el programa de la carrera de Periodismo se encuentra sobrecargado de asignaturas y no define claramente el perfil del profesional que se quiere formar. Junto con lo anterior, se constata una falta de flexibilidad de los programas que perjudica a los alumnos que reprueban asignaturas.

4. Los recursos educacionales de biblioteca han presentado cierto desarrollo en aspectos referidos a la estructura operativa, el acceso para alumnos y profesores, la dotación de personal y el horario de atención. Junto con ello, se ha desarrollado un Reglamento de Biblioteca que permite una gestión más adecuada de los recursos bibliográficos.

Además, se constató una adecuada disponibilidad de equipos audiovisuales menores, televisores, videos grabadores, proyectores de diapositivas y radio grabadores.

Sin embargo, la dotación de recursos bibliográficos aún es mínima, la institución no cuenta con una colección en estado de régimen y la colección de publicaciones periódicas es insuficiente, tanto en el número de títulos científicos adquiridos, como en cobertura retrospectiva de los títulos disponibles.

Con todo, a partir del segundo semestre de 1999, la demanda de servicio de biblioteca creció en forma significativa, lo cual evidencia cambios didácticos en las aulas.

En lo que se refiere a los recursos de laboratorios, existen 25 estaciones de trabajo tecnológicamente vigentes en el laboratorio de computación. A su vez, el laboratorio de fotografía sólo cuenta con una tecnología que permite procesar fotografías en blanco y negro y dispone de equipos para trabajo simultáneo de 3 personas. El laboratorio de Psicología estaba pronto a implementarse con una orientación hacia la psicología científica.

5. El contrato de arriendo del inmueble ubicado en Merced N°379 al 385 de la comuna de Santiago, se modificó en forma retroactiva – a partir del 1º de enero de 1999 –, reduciendo el alto costo que tenía, para la Universidad, el uso de las instalaciones que ocupa. El nuevo canon de arriendo convenido con la Inmobiliaria Phoenix S.A. equivale ahora a un 10% de los ingresos operacionales brutos de la Universidad, con un mínimo de \$2.000.000 mensuales, valor que parece razonable y que parece estar más acorde con las posibilidades financieras de la institución.

Para el año en curso, y dada la situación de caja de la institución, se ha postergado el pago de este arriendo de común acuerdo entre las partes.

6. El gasto en publicidad se redujo en forma drástica en el año 2000, dada la observación efectuada por el Consejo en acuerdos anteriores.

II. Las áreas que presentan menor desarrollo y a las que la Universidad debe prestar especial atención, son las siguientes:

1. Los estudiantes que ingresan a la Universidad presentan, en general, bajos puntajes de PAA y bajas calificaciones obtenidas en la enseñanza media, por lo que la institución debe realizar esfuerzos importantes de nivelación para que ellos estén en condiciones de cursar, con una relativa posibilidad de éxito, los programas que ella imparte. En ese sentido, la existencia de cursos pequeños puede constituir una fortaleza, dada la mayor dedicación que tienen los docentes y enseñanza más personalizada que se aplica. Sin embargo, dicha situación no es sustentable en el largo plazo, ya que la existencia de alumnos que presenten carencias importantes en su educación básica y secundaria puede atentar contra la calidad académica futura de la universidad, y, sobre todo, puede afectar la imagen que la institución proyecte a los alumnos de enseñanza media que postulan a la educación superior, disminuyendo su posibilidad de aumentar su matrícula.

2. La situación financiera de la Universidad es frágil y compromete su viabilidad futura, debido a las elevadas pérdidas que ha debido afrontar desde el inicio de sus actividades académicas, en el año 1998. Los resultados económicos de los años 1998 y 1999 dan cuenta de una pérdida de patrimonio por más de \$563.000.000 y las proyecciones para el año en curso permiten prever una pérdida del orden de los \$1.500.000.

La institución depende económicamente, en un alto grado, de los recursos que deben aportar por los organizadores del proyecto para solventar los déficits de caja que, periódicamente, enfrenta la institución, conforme al presupuesto de ejecución que ellos han aprobado.

La debilidad financiera antes mencionada ha incidido en forma negativa en la implementación de recursos educacionales, al punto que la adquisición y equipamiento de laboratorios y talleres no se han desarrollado en la forma prevista en el proyecto institucional. Con todo, es necesario señalar que la Universidad ha realizado durante este año un importante esfuerzo para regularizar esta falencia, a través de la adquisición de las bibliografías mínimas de las asignaturas, la compra de equipamiento computacional y la habilitación de algunos laboratorios.

La inversión bruta en activos fijos ha sido baja si se compara con el promedio del sector.

3. El bajo nivel de matrícula de la Universidad constituye uno de los aspectos más deficitarios del desarrollo del proyecto, ya que agrava la deteriorada situación financiera de la institución. Asimismo, significa un fuerte gravamen para ella, en términos del costo económico que implica la docencia para los alumnos de cursos superiores.

A la situación anterior se agrega el alto nivel de deserción de alumnos que presenta la institución, que se explica en parte por los bajos puntajes de PAA que ellos presentan y por la vulnerabilidad financiera de los estudiantes, debido a condición socioeconómica, considerando la mayor parte de ellos proviene de colegios municipalizados o subvencionados. Tal hecho se refleja en que, de 300 alumnos matriculados durante los tres primeros años de funcionamiento, la Universidad sólo ha logrado retener a 181 alumnos, que equivalen a un 60% del total.

4. La situación financiera de la Universidad dista mucho de alcanzar un nivel de eficiencia, esto en términos de costos con relación al promedio del sistema universitario y con respecto a sus propios aranceles. Las proyecciones de la propia institución indicarían que recién en el año 2004 se alcanzaría un punto de equilibrio entre los ingresos y los gastos operacionales.

Por lo tanto, la cantidad de alumnos que pueda reclutar la institución será decisiva para asegurar la viabilidad económica del proyecto.

5. Los recursos bibliográficos con que cuenta de la institución aún son insuficientes, conforme se ha expresado.

III. La Institución deberá cumplir a cabalidad las siguientes acciones concretas:

1. Diseñar y aplicar un programa regular de cursos remediales para los alumnos que ingresan a la institución, considerando los bajos puntajes obtenidos por ellos en la PAA y las bajas calificaciones que acumularon durante su permanencia en la enseñanza media. Asimismo, deberá evaluar la eficacia de los programas remediales aplicados, mediante el seguimiento de los resultados académicos de los alumnos. Tal programa deberá tener en consideración los mecanismos de ingreso de alumnos, los instrumentos de evaluación del logro académico, los criterios y regulaciones del desempeño académico, los requisitos de graduación y titulación, las fórmulas de control y seguimiento, los programas remediales y de asistencia a los alumnos, y todos aquellos aspectos que tiendan a una docencia de calidad y a un nivel de exigencia adecuado.

2. Mejorar la capacidad para captar nuevos alumnos para el primer año de las carreras que imparte, elaborando una estrategia eficiente para el período de matrícula del año 2001, dado que el bajo nivel de captación de nuevo alumnos que presenta la Universidad constituye uno de los aspectos más deficitarios del proyecto. Junto a ello, deberá definir mecanismos sistemáticos de diagnóstico de las capacidades académicas de los alumnos para asegurar a sus estudiantes una razonable posibilidad de logro académico y titulación, en el contexto de las carreras ofrecidas, con un adecuado nivel de calidad.

Asimismo, deberá elaborar estrategias tendientes a disminuir el alto nivel de deserción de alumnos, sin que esto signifique un deterioro en la calidad académica de la institución.

3. Revisar el programa de inversión de la Biblioteca, de manera de asegurar un adecuado desarrollo de las colecciones monográficas y de las publicaciones periódicas, poniendo especial énfasis en ampliar la diversidad de obras adquiridas y de los recursos audiovisuales y multimediales disponibles.

4. Consolidar el cuerpo académico de la Carrera de Periodismo y reformular los programas de estudio de la misma, definiendo con claridad el perfil del profesional que se quiere formar.

5. Presentar una formalización del compromiso de los socios activos de la Corporación, con el objeto de garantizar que los aportes comprometidos por ellos para el financiamiento de los déficits operacionales de la institución sean efectivamente enterados, por un plazo más amplio que la sola ejecución de un presupuesto anual, definiendo algún tipo de vínculo jurídico que facilite la exigibilidad de los aportes ofrecidos, a lo menos, por todo el período que se extienda la verificación del proyecto institucional ante este Consejo.

Finalmente, la Universidad deberá presentar al Consejo un informe que dé cuenta del cumplimiento de las acciones que por este acuerdo se disponen, a más tardar, el día 1 de marzo de 2001. Junto con ello, la Secretaría Técnica del Consejo dispondrá que una comisión de pares evaluadores visite la institución durante el mes de abril del mismo año, con el objeto de verificar el cumplimiento de las mismas acciones.

El texto del presente informe de estado de avance no podrá publicarse sino en su integridad.

**Erika Himmel König
Vicepresidenta
Consejo Superior de Educación**

**Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación**